

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2087/2020

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1950/2020 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA FSU N° 01/2020 PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A TRAVÉS DEL FONDO DE SERVICIOS UNIVERSALES PARA LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DESPACHO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA – SADLE 911 DE LA POLICÍA NACIONAL A SER IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL Y ASUNCIÓN”.

Asunción, 09 de setiembre de 2020.

VISTO: La Resolución Directorio N° 1950/2020 de fecha 24.08.2020; el Interno GPD N° 18/2020 de fecha 07.09.2020 presentado por la Gerencia de Planificación y Desarrollo;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Directorio N° 1950/2020 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza la realización del llamado a Licitación Pública FSU N° 01/2020 "PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A TRAVÉS DEL FONDO DE SERVICIOS UNIVERSALES PARA LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DESPACHO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA – SADLE 911 DE LA POLICÍA NACIONAL A SER IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL Y ASUNCIÓN”;

Que, la Gerencia de Planificación y Desarrollo, por medio del Interno GPD N° 18/2020 de fecha 07.09.2020, manifiesta que ha tomado conocimiento que durante parte del periodo de consultas de la LP FSU N° 1/2020, el servidor de correo institucional de la CONATEL ha tenido algunos inconvenientes técnicos, razón por la cual, pudieran no haberse recibido consultas formuladas en el periodo establecido;

Que, la Gerencia de Planificación y desarrollo solicita sea establecido un nuevo periodo de consulta, así como la modificación del cronograma de la Licitación.

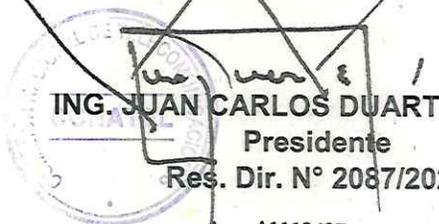
POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 09 de setiembre de 2020, Acta N° 41/2020, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 “De Telecomunicaciones” y el Decreto N° 14.135/96;

RESUELVE:

Art. 1° MODIFICAR el Art. 2° de la Resolución Directorio N° 1950/2020, quedando el cronograma relativo a la Licitación Pública FSU N° 1/2020 de la siguiente manera:

- Publicación del aviso de la LP FSU N° 01/2020 desde el 11/09/2020.
- Publicación del PBC de la LP FSU N° 01/2020 en la página Web de la CONATEL hasta el 02/10/2020.
- Las consultas serán recepcionadas desde el día 11/09/2020 hasta el 22/09/2020, a través del correo institucional habilitado ccenter@conatel.gov.py, debiéndose adjuntar la nota suscripta en formato PDF o foto de la nota en caso de uso del teléfono móvil. Las mismas deberán estar dirigidas a la CONATEL, en referencia a la LP FSU N° 01/2020. Aquellas consultas formuladas con anterioridad deberán ser enviadas nuevamente. Pasado ese plazo, las consultas presentadas no serán consideradas.
- Fecha de Recepción de los Sobres de Oferta: Se recibirán desde las 08:30 a 10:15 horas del día 06/10/2020 en las Oficinas de la CONATEL sito e n Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas Edificio AYFRA Piso 02, en el Salón Auditorio. Pasado este plazo no se recibirá ninguna Oferta.
- La apertura de los Sobres Oferta, se hará en Acto Público el mismo día y lugar de la recepción de Sobres Oferta, a las 10:30hs.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 2087/2020

A1112427